

 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	ACTA DE REINICIO	Código	PA-GC-PR-10
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 1 de 4	



ACTA DE REINICIO N ° 001

CONTRATO DE OBRA N.º AS-SAMC-007-2025.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SÁCAMA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO DE CONTRATO	AS-SAMC-007-2025
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL HOGAR DE PASO JIMMY ALIRIO CRUZ, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VULNERABE DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA-CASANARE.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE SÁCAMA
CONTRATISTA	INGEPROAR S.A.S
NIT/NUMERO DE IDENTIFICACION	901824150-1
VALOR INICIAL	OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$88.111.815,35) MDA/CTE.
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION	4 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 DE FEBRERO DEL 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	20250915002
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP20251204002
FECHA SUSPENSION No. 1	13 DE FEBRERO DEL 2026
TIEMPO DE SUSPENSION	8 DIAS
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	20 DE FEBRERO DEL 2026
TIEMPO DE SUSPENSION	8 DIAS
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSION No. 1	15 DIAS
ACTA PRESENTE ACTA DE REINICIO No. 1:	27 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO 1:	2 DE MARZO DEL 2026

 <p>Alcaldía de Sácama</p> <p>NIT: 800.103.663-8</p>	ACTA DE REINICIO	Código	PA-GC-PR-10
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 2 de 4	



En Sácama Casanare a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026 se reunieron **BRANDON DAVID MONTENEGRO GAVIRIA** representante legal de **INGEPROAR S.A.S.** En calidad de contratista, y **OSCAR JAVIER CUESTA SILVA**, en calidad de secretario de Planeación y obras públicas, con el fin de suscribir la presenta acta y dar reinicio al contrato anteriormente citado, previo a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el día trece (13) de febrero de 2026, se suscribió acta de suspensión 001 el contratista, presenta solicitud de suspensión del contrato de obra **AS-SAMC-007-2025** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL HOGAR DE PASO JIMMY ALIRIO CRUZ, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VULNERABE DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA-CASANARE**, por un periodo de ocho (8) días.

SEGUNDO: MOTIVOS Y JUSTIFICACIONES SUSPENSION No. 03

Que el día 13 mediante comunicación escrita de fecha 13 de febrero del 2026, por el contratista del contrato de obra AS-SAMC-007-2025, solicita suspender el contrato de acuerdo con los siguientes motivos:

" En mi calidad de representante legal de INGEPROAR S.A.S. contratista del Contrato de obra pública N° AS-SAMC-007-2025 que tiene por objeto "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL HOGAR DE PASO JIMMY ALIRIO CRUZ, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VULNERABE DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA-CASANARE", y en atención a la ejecución del contrato de referencia, de manera respetuosa me permito solicitar la suspensión del contrato por un término de ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha que la entidad determine, con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas y jurídicas que se exponen a continuación:

La presente solicitud se sustenta en el balance de mayores y menores cantidades, las cuales deben ser presentadas a la Entidad y estas deben ser aprobadas por el supervisor.

En este contexto, se considera técnicamente prudente y necesario suspender temporalmente la ejecución, con el fin de permitir que, una vez transcurrido el período solicitado, se cuente con la revisión y aprobación por parte de la Entidad, para el adicional y balance de mayores y menores cantidades, e inclusión de los ítem no previstos."

Con fundamento en lo anterior, se solicita de manera respetuosa:

- *Autorizar la suspensión del contrato por un término de ocho (8) días calendario.*
- *Dejar constancia de que durante el período de suspensión no se ejecutarán actividades*

 <p>Alcaldía de Sácama</p> <p>NIT: 800.103.663-8</p>	ACTA DE REINICIO	Código	PA-GC-PR-10
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 3 de 4	



físicas, y que los plazos contractuales se reanudarán una vez se suscriba la respectiva acta de reinicio, previa verificación de condiciones de seguridad, disponibilidad de mano de obra y normalización operativa.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas manifiesta estar de acuerdo con las justificaciones presentadas. En este sentido, y teniendo en cuenta que uno de los motivos que sustentaban la suspensión de actividades relacionado con las modificaciones y balance del contrato, y actividades no previstas que se han presentado en el desarrollo de las actividades.

Que el día veinte (20) de febrero de 2026, se prorroga la suspensión, sustentando en la prórroga de la suspensión constituye un mecanismo jurídico orientado a prevenir posibles perjuicios técnicos, económicos y administrativos tanto para la entidad como para el contratista. El Municipio de Sácama, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, ha determinado prorrogar por ocho (8) días adicionales la Suspensión N.º 01, en razón a que actualmente se encuentra adelantando el proceso de revisión técnica, jurídica y financiera de la solicitud de modificación contractual presentada por el contratista, así como la elaboración, consolidación y justificación de los documentos soporte requeridos para sustentar dicha modificación, considera superado. En consecuencia, se procede a la elaboración de la presente Acta de Reinicio y Continuación de Actividades.

Por lo anterior, y considerando que uno de los motivos de suspensión se encuentra superado, se suscribe la presente Acta de Reinicio, con el fin de avanzar en el desarrollo de las actividades permitidas y continuar con la ejecución del proyecto. A la fecha, la obra presenta un avance superior del 41.73%, conforme a las actividades ejecutadas y verificadas en campo.

TERCERO: Que el señor **BRANDON DAVID MONTENEGRO GAVIRIA**, representante legal de **INGEPROAR S.A.S.**, en su calidad de contratista de obra, se compromete a entregar la reprogramación actualizada, así como los demás soportes y documentos técnicos requeridos para el tiempo restante de ejecución del contrato de obra, conforme al reinicio de las actividades contractuales establecido en la presente acta.

CUARTO: Que, en ejercicio de las funciones de supervisión, seguimiento, vigilancia y gestión adelantadas por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en cabeza del ingeniero Oscar Javier Cuesta Silva, se requiere la suscripción de la presente Acta de Reinicio No. 1, con el fin de formalizar la reactivación de las actividades contractuales y garantizar su adecuada continuidad.

QUINTA: Conforme al análisis y viabilidad otorgado por parte de la interventoría, la administración Municipal procede a realizar trámite administrativo para la suscripción de la presente acta de Reinicio No. 01 del contrato de obra AS-PLP-001-2025.

SEXTO: la presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes y esta no genera mayores costos para el municipio. Para lo cual el contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de

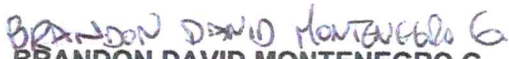
 Alcaldía de Sácama NIT: 800.103.663-8	ACTA DE REINICIO	Código	PA-GC-PR-10
		Versión	03
		Fecha	18/12/2017
		Página 4 de 4	



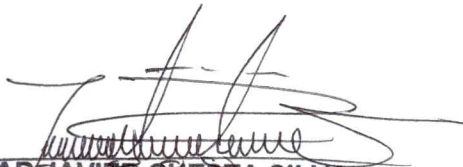
solicitar el reinicio del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente y desequilibrio económico.

SEPTIMO: Mediante la firma de la presente acta el contratista se compromete a actualizar todas las pólizas, por lo términos establecidos en la minuta del contrato de obra, dejando vigente las fechas, conforme a los plazos materia de reinicio.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que intervinieron, en Sácama Casanare el veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2026.


BRANDON DAVID MONTENEGRO G.
INGEPROAR S.A.

Contratista


OSCAR JAVIER CUESTA SILVA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Supervisor


Elaboro: **SANDRA CAROLINA MORA GONZALEZ**
Profesional de Apoyo de la secretaria de Planeación y Obras Públicas
Aprobó: 
OSCAR JAVIER CUESTA SILVA
Secretario de Planeación y Obras Públicas.